

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 28 de Diciembre de 1944

Núm. 291

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Diputación Provincial de León

AÑO DE 1945

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS

Presupuesto de Ingresos

Artículos		CRÉDITOS PRESUPUESTOS			
		Ordinario		TOTAL POR CAPÍTULO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
CAPITULO PRIMERO					
<i>Rentas</i>					
1.º	Propiedades.....	1.350	»		
2.º	Censos.....	950	»		
3.º	Intereses de efectos públicos y demás valores.....	24.211	46		
4.º	Boletín Oficial e Imprenta provincial.....	106.500	»	133.011	46
CAPITULO III					
<i>Subvenciones y donativos</i>					
1.º	Del Estado.....	384.395	36		
2.º	Corporaciones locales.....	100.000	»		
3.º	Donativos.....	203.500	»	687.895	36
CAPITULO V					
<i>Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones</i>					
1.º	Eventuales.....	31.200	»		
3.º	Indemnizaciones.....	98.219	29	129.419	29
<i>Suma y sigue.....</i>				950.326	11

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS			
	Ordinario		TOTAL POR CAPÍTULO	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Suma anterior		950.326 11	
CAPITULO VII				
<i>Derechos y tasas</i>				
1.º	Por prestación de servicios.		3.500 »	3.500 »
CAPITULO VIII				
<i>Arbitrios provinciales</i>				
1.º	Ordinarios y extraordinarios		1.128.100 »	
2.º	Imposiciones o percepciones.		»	1.128.100 »
CAPITULO IX				
<i>Impuestos y recursos cedidos por el Estado</i>				
1.º	Contribución territorial.		1.643.167 10	
2.º	Cédulas personales. (Cupo de compensación tributaria).....		1.079.981 35	2.723.148 45
CAPITULO X				
<i>Cesiones de recursos municipales</i>				
1.º	Aportación municipal.....		993.116 88	993.116 88
CAPITULO XI				
<i>Recargos provinciales</i>				
1.º	Solares sin edificar		75.000 »	
3.º	Derechos reales y transmisión de bienes y timbres.....		251.617 20	326.617 20
CAPITULO XII				
<i>Traspaso de obras y servicios públicos</i>				
2.º	Otros ingresos.....		175.188 75	175.188 75
CAPITULO XV				
<i>Multas</i>				
2.º	Otras multas....		5.000 »	5.000 »
CAPITULO XVII				
<i>Reintegros</i>				
1.º	Por pagos indebidos.....		500 »	
2.º	Por otros conceptos.....		172.068 24	172.568 24
TOTAL GENERAL DE INGRESOS			6.477.565 63	

Presupuesto de Gastos

Artículos	CAPITULO PRIMERO	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
		Ordinario	TOTAL POR CAPÍTULO
		Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
	<i>Obligaciones generales</i>		
1.º	Servicios generales del Estado	41,850 »	
2.º	Pactos y compromisos.	20.256 63	
3.º	Deudas.....	10.000 »	
5.º	Pensiones.....	135.185 30	
6.º	Cargas de justicia.....	2.500 »	
9.º	Suscripciones, anuncios, impresiones y demás gastos similares	3.000 »	
11.º	Gastos indeterminados.....	500 »	213.291 93
	CAPITULO II		
	<i>Representación provincial</i>		
1.º	De la Diputación y Comisión provincial.....	41.000 »	
2.º	Del presidente de la Diputación y Comisión provincial.	20.000 »	
3.º	Dietas de los Diputados provinciales.....	15.000 »	76.000 »
	CAPITULO IV		
	<i>Bienes provinciales</i>		
2.º	Mejora, conservación y custodia.....	2.000 »	2.000 »
	CAPITULO V		
	<i>Gastos de recaudación</i>		
1.º	De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	127.312 43	
2.º	De las contribuciones del Estado	80.000 »	207.312 43
	CAPITULO VI		
	<i>Personal y material</i>		
1.º	De las oficinas	727.975 96	
2.º	De los Establecimientos provinciales	282.704 60	
3.º	Material de la Diputación y Comisión provincial.....	4.000 »	
4.º	Gastos generales de la Corporación.....	235.218 41	1.249.898 97
	CAPITULO VII		
	<i>Salubridad e higiene</i>		
2.º	Encauzamiento y rectificación de ríos	»	
3.º	Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia	25.000 »	25.000 »
	CAPITULO VIII		
	<i>Beneficencia.</i>		
1.º	Atenciones generales.....	14.000 »	
2.º	Maternidad y expósitos.....	240.240 32	
3.º	Hospitalización de enfermos.....	681.134 31	
4.º	Huérfanos y desamparados.....	1.366.520 04	
5.º	Dementes.....	400.000 »	
6.º	Servicios especiales	25.000 »	
9.º	Calamidades públicas.....	5.000 »	2.731.894 67
	CAPITULO IX		
	<i>Asistencia social</i>		
2.º	Otras instituciones de carácter social.....	50.283 31	
3.º	Obligaciones impuestas por las leyes	67.500 »	117.783 31
	CAPITULO X		
	<i>Instrucción pública</i>		
1.º	Atenciones generales.....	23.827 75	
8.º	Escuelas profesionales.....	113.651 60	
11.º	Monumentos artísticos e históricos.....	1.000 »	
12.º	Subvenciones o becas.....	35.975 »	174.454 35
	<i>Suma y sigue.....</i>		4.797.635 66

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	Ordinario Pesetas Cts.	TOTAL POR CAPÍTULO Pesetas Cts.
		4.797.635 66
	<i>Suma anterior</i>	
	CAPITULO XI	
	<i>Obras públicas y edificios provinciales</i>	
2.º	240.410 76	
3.º	277.984 60	
4.º	150.000 »	
5.º	153.891 47	
9.º	347.393 14	
10.º	210.000 »	1.379.679 97
	CAPITULO XIV	
	<i>Agricultura y ganadería</i>	
1.º	19.250 »	
3.º	110.000 »	
4.º	19.000 »	
5.º	15.000 »	
9.º	20.000 »	183.250 »
	CAPITULO XV	
	<i>Crédito provincial</i>	
Unico	100.000 »	100.000 »
	CAPITULO XVII	
	<i>Devoluciones</i>	
1.º	2.000 »	2.000 »
	CAPITULO XVIII	
	<i>Imprevistos</i>	
Unico	15.000 »	15.000 »
	TOTAL GENERAL DE GASTOS	
		6.477.565 63

Resumen general

	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	Ordinario Pesetas Cts.	TOTAL POR CAPÍTULO Pesetas Cts.
<i>Total general de ingresos</i>		6.477.565 63
<i>Id. id. de gastos</i>		6.477.565 63

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 200 del Estatuto provincial, y Circular de la Dirección General de Administración Local del 31 de Octubre último.

León, 21 de Diciembre de 1944.—El Presidente, Uzquiza.

4429